

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SAYO, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.

En la ciudad de Quito, siendo las nueve horas del día jueves 14 de abril del año dos mil diez y seis, en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la Avenida Pablo Arturo Suarez E6-121 y Antonio Navarro, se reúnen los siguientes accionistas de SAYO, AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS S.A.: señor José Neptalí Oleas Jaramillo, por sus propios derechos y como titular de setenta y un mil setecientos setenta y cinco acciones; y, el señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo, por sus propios derechos y como titular de setecientos veinte y cinco acciones por lo que se encuentra presente y representado el 100% del Capital Social de la compañía. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, y se encuentran totalmente liberadas. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares. Se deja constancia que el accionista José Oleas Jaramillo, es también administrador de la compañía, en razón de las funciones de Gerente General que desempeña.

Se encuentre presente también el Comisario Principal de la compañía, Señorita Estefanía Lazcano

Considerando que el presidente de la compañía no se encuentra presente, por decisión unánime de los accionistas asistentes, se nombra como presidente ad-hoc de esta junta al señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo; y, actúa como secretario de la misma, el Gerente General de la compañía, señor José Oleas Jaramillo.

El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se constate la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de accionistas. El secretario informa que se encuentran presentes, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía.

El señor José Oleas Jaramillo propone que, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, se constituyan en junta general ordinaria y universal de accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal, relativo al ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
4. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente.

Los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, con la misma unanimidad, resuelven conocer y decidir acerca de todos y cada uno de los puntos materia del orden del día que han sido propuestos y que constan antes detallados.

A continuación, el presidente ad-hoc dispone que se pase a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2015: El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se de lectura al informe

presentado por el Señor José Oleas Jaramillo. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

El Gerente General toma la palabra y da una explicación general al contenido de su informe, manifestando además que en el año dos mil quince se logró mantener la cartera de clientes y hubo un crecimiento en comisiones recibidas.

El señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo propone que el informe del Gerente General sea aprobado en todas sus partes. El proponente eleva a moción su propuesta.

La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Conforme a la ley, el accionista administrador, señor José Oleas Jaramillo, no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaria Principal, relativo al ejercicio económico del año 2015: El presidente ad-hoc dispone que por secretaría se de lectura al informe presentado por la Comisaria Principal. El secretario procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Señorita Estefanía Lazcano y da una explicación general al contenido de su informe, manifestando además que el quehacer financiero, contable y operativo de la compañía, como la gestión de sus administradores, han sido llevados en forma correcta y con apego a las normas legales, reglamentarias y estatutarias, sugiriendo la aprobación de los balances y estados financieros ya que estos presentan razonablemente la real situación de la compañía.

El señor Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo propone que el informe de la Comisaria Principal sea aprobado en todas sus partes. El proponente eleva a moción su propuesta.

La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general ordinaria y universal.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes el informe presentado por el Comisario Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil quince. Conforme a la ley, el accionista administrador, señor José Oleas Jaramillo, no intervino en la aprobación antes mencionada.

3. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015. El presidente ad-hoc dispone que el secretario entregue a los asistentes, los ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que tanto el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, así como también los informes de gerencia general y el informe de la comisario de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil quince, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía, en las oficinas de la misma, con más de quince

días de antelación a la fecha de la presente junta, tal como lo dispone la ley.

El Gerente General procede a explicar, cuenta por cuenta, el contenido del balance general y del estado de pérdidas y ganancias de la compañía.

Propone el accionista Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo, que tanto el balance general, como el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil quince, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones. El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes; y, por lo tanto, el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeción alguna, tanto el balance general como el estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. Conforme a la ley, el accionista administrador, señor José Oleas Jaramillo, no intervino en la aprobación antes mencionada.

4. Resolución sobre la distribución y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2015: Nuevamente hace uso de la palabra el Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil catorce generó como resultado una utilidad bruta de US \$ 5.137,91. Manifiesta y propone que respecto del monto antes señalado, se efectúen las deducciones y provisiones determinadas por la ley, esto es, el quince por ciento de la participación de los trabajadores, el veinte y dos por ciento para el pago del impuesto a la renta; luego de lo cual quedará la utilidad a disposición de los accionistas. Así mismo, señala y propone que la totalidad de la utilidad que quede a libre disposición de los accionistas, se destine a la cuenta Utilidades No Distribuidas de la compañía.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente la somete a consideración y resolución de la junta de accionistas.

5. Designación de Comisario Principal y Comisario Suplente: El accionista José Oleas Jaramillo manifiesta que los períodos para los cuales fueron designados tanto Comisaria Principal y Suplente de la compañía, se encuentran vencidos. Por lo tanto, indica que es necesario proceder en esta junta a la designación de dichos funcionarios de fiscalización.

Para estos fines, propone que se designe a la Señorita Estefanía Lazcano como Comisario Principal.

El proponente eleva a moción sus propuestas. La moción es aceptada por los asistentes, por lo que el presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de accionistas.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve designar como Comisario Principal de la compañía Señorita Estefanía Lazcano; funcionario para un período de un año, de conformidad con lo determinado por el artículo trigésimo cuarto del estatuto social vigente.

No existen más asuntos que tratar. El presidente ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

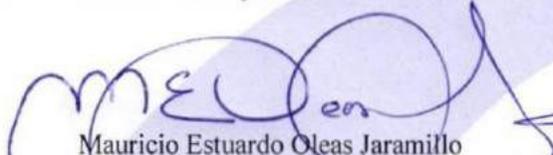
Luego de veinte minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

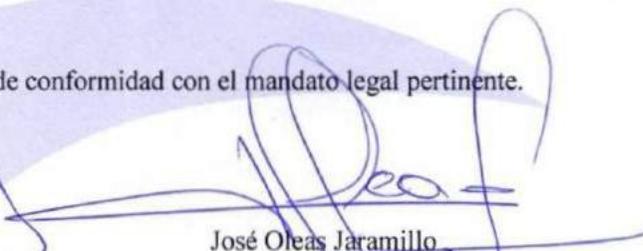
El secretario procede con la lectura del texto completo del acta.

Todos los accionistas de la compañía, en forma unánime, resuelven aprobar en todas sus partes el acta de la presente junta general ordinaria y universal de accionistas.

Siendo las 10h50 se levanta la sesión.

Los accionistas de la compañía suscriben el acta, de conformidad con el mandato legal pertinente.


Mauricio Estuardo Oleas Jaramillo
PRESIDENTE AD-HOC
ACCIONISTA


José Oleas Jaramillo
SECRETARIO
ACCIONISTA